

Viedma, 20 de noviembre de 2024.

Ref.: Rpta a Nota N° 2435/24-  
precisiones sobre la Res.N° 6200/24

Al Consejo Directivo

UnTER

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nos dirigimos a Uds en virtud de dar contestación a su nota 2435/24 en referencia a precisiones sobre la Resolución 6200/24 que determina el procedimiento de asambleas virtuales a llevarse a cabo en el concurso de ingreso a la docencia 2024 en distintos niveles.

De acuerdo a ello, le informamos el no cómputo de inasistencias para aquellos docentes que participen del concurso y que luego deberán acreditar para tal fin, ya que quedarán registrados como participantes con incumbencias para acceder en las respectivas asambleas.

En referencia y, de acuerdo a lo conversado en reuniones bilaterales, se da garantía de la participación presencial de dos o tres veedores por asambleas que deberán determinar desde Unter de acuerdo al cronograma, a efectos de la organización del espacio y correcto funcionamiento de la logística de las asambleas.

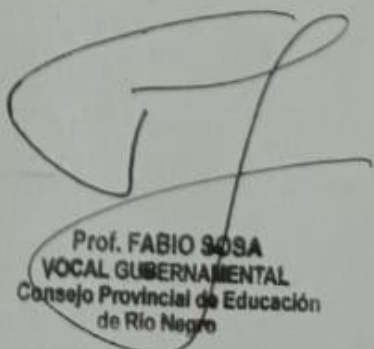
Sin más, y agradeciendo la participación en este proceso que permitirá la estabilidad laboral a más de 1650 docentes de nuestra provincia. Saludamos muy atentamente.

Nota N° 5887/24

Vocalia-CPED



Aj. ROMINA PROCOPPO  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de  
Educación de Río Negro



Prof. FABIO SOSA  
VOCAL GUBERNAMENTAL  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro